

PROGRAMA 49KB

C11 I2 PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía: la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del tejido productivo supone un factor fundamental de productividad, de crecimiento y bienestar. Por ello, la modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos, son objetivos importantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogidos de forma transversal en el mismo y de forma específica en el presente componente.

Junto con los objetivos estratégicos de aplicación transversal para toda la Administración General del Estado, el presente componente prevé objetivos específicos ligados a importantes políticas públicas, a la ágil ejecución del Plan de Recuperación, así como medidas relativas a la digitalización de las Administraciones Públicas de ámbito autonómico y local.

Los objetivos estratégicos son:

1. Digitalización de la Administración y procesos, tanto a nivel transversal como con cinco proyectos prioritarios en ámbitos estratégicos: justicia, servicios públicos de empleo, datos de salud pública, gestión de consulados y Administración territorial del Estado.
2. Plan de transición energética en la Administración General del Estado.
3. Modernización de las Administraciones Públicas, incluyendo medidas dirigidas hacia la mejora en la gestión administrativa y financiera, reformas normativas en el ámbito del empleo público, un nuevo marco transversal de relaciones interadministrativas, un refuerzo del marco de contratación pública, una reforma de la gobernanza económica y las reformas necesarias para la mejor ejecución y gobernanza del Plan.

4. Refuerzo de las capacidades administrativas, incluyendo medidas dirigidas a reformar las capacidades de las Administraciones Públicas para asegurar la adecuada implementación del Plan.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos estratégicos desarrollan una serie de objetivos operativos, estructurados en los siguientes:

1. Digitalización de la Administración y procesos:

- Servicios digitales eficientes, seguros y fiables: Para ciudadanos, empresas y empleados públicos.
- Administración guiada por datos: La información de los ciudadanos y personas jurídicas se utiliza para diseñar políticas públicas alineadas con la realidad social, económica y territorial de España, así como para la construcción de una experiencia ciudadana disruptiva de los servicios públicos.
- Democratización y universalización del acceso a las tecnologías emergentes: Este componente tiene que permitir desarrollar infraestructuras comunes que permitan a todas las Administraciones sumarse a la revolución tecnológica que está suponiendo la irrupción de la inteligencia artificial, analítica de datos o blockchain.
- Modernización integrada del funcionamiento de las Administraciones Públicas: Debe permitir mejorar la atención a la ciudadanía y contribuir activamente al éxito de las políticas públicas destinadas a las grandes transformaciones de España apoyándose, entre otras herramientas, en el teletrabajo y en la cooperación territorial.

2. Plan para la transición energética en la Administración General del Estado:

- Ahorro y eficiencia energética: Este componente debe aumentar el número de edificios con alta calificación energética y, en particular, los edificios de consumo de energía casi nulo. Así mismo, debe renovar las infraestructuras consumidoras de energía por otras de alta eficiencia energética, en particular, las de alumbrado exterior.
- Energías renovables: Debe incrementar la utilización de las energías renovables térmicas y eléctricas en sustitución de combustibles fósiles.
- Movilidad sostenible: Debe promover la movilidad sostenible de los trabajadores públicos y renovar el parque público de vehículos, por otros de cero emisiones, en especial eléctricos.

Además de la consecución de los objetivos energéticos, la implantación de estas medidas en la Administración General del Estado permitirá generar un efecto sensibilizador sobre el conjunto de la Administración y la ciudadanía, incrementando la coherencia entre el funcionamiento del sector público y las políticas en el ámbito de transición energética, reducir costes operativos para la Administración Pública, y generar efecto tractor sobre el mercado en ámbitos clave como la movilidad sostenible, la eficiencia energética y las energías renovables.

3. Reforma de las Administraciones Públicas:

- Gestión administrativa y financiera. Se establecerá un nuevo modelo para la gestión administrativa y financiera, a fin de poder trasladar a las altas instancias nacionales y europeas el correcto desarrollo de las actuaciones establecidas en el mismo. Asimismo, se establece un modelo homogéneo para el reporte a la Secretaría General de Administración Digital de los Ministerios tractores y sus unidades TIC correspondientes.

- Empleo público. Este componente debe permitir consolidar un modelo de empleo público de calidad, mediante la adopción de medidas dirigidas a reducir la temporalidad, así como a establecer medidas eficaces para prevenir y sancionar el uso abusivo del empleo público temporal.

Se fomentará la incorporación de plataformas tecnológicas y de gestión inteligente en los procesos de selección y gestión de recursos humanos. Esta actuación permitirá a la Administración Pública adecuar las necesidades digitales de los empleados públicos.

Resulta prioritario fortalecer la capacidad de la Administración mediante la implantación de un modelo de recursos humanos basado en competencias, que favorezca la atracción y retención del talento mediante la articulación de una carrera profesional que asegure la igualdad entre mujeres y hombres, junto a una dirección pública profesional que evite una excesiva rotación y asegure una gestión pública orientada a resultados. Igualmente, es preciso desarrollar políticas de reclutamiento y selección que aseguren el relevo intergeneracional.

- Marco de relaciones interadministrativas. Se fomentará un modelo de cooperación entre los departamentos ministeriales de acuerdo a un Modelo de Gobernanza del Plan en base a dos niveles de relación, de forma tanto estratégica como ejecutiva. Igualmente se impulsará una renovación de los instrumentos de cooperación y coordinación interterritorial que mejoren la eficiencia del sistema.
- Refuerzo del marco de contratación pública. Se pretende poner en marcha la Estrategia Nacional de Contratación Pública, que, entre otros objetivos, promoverá la

eficiencia en la contratación pública, tanto en relación con el proceso de contratación como en relación a los resultados obtenidos con la misma.

- Evaluación de políticas públicas. Con el fin de mejorar el marco normativo e institucional de la evaluación, y reforzar el proceso de evaluación ex ante, se aprobará una norma reguladora y se creará un nuevo organismo público de Evaluación de Políticas Públicas, complementando el refuerzo de la evaluación ex post previsto en el componente 29.
- Gobernanza económica. Coordinación de las políticas económicas a fin de fomentar el progreso económico y social para el Estado y para sus ciudadanos.
- Mejora de la transparencia a través de medidas de gobierno abierto.
- Reforma de las capacidades administrativas para la implementación del Plan de Recuperación. Adopción de los instrumentos administrativos necesarios para la puesta en marcha del Plan, así como su ejecución, seguimiento, control y auditoría.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

El objetivo de la Subsecretaría es dotar de los recursos técnicos y humanos al Ministerio de Consumo que le proporcionen la autonomía y la capacidad tecnológica que le permita ofrecer unos servicios públicos digitales eficientes en aras de la reactivación económica y social.

Desde el Ministerio de Consumo se abordarán medidas dirigidas a la mejora de los servicios públicos del Ministerio disponibles en su sede electrónica y su promoción y difusión para aumentar su uso por parte de los consumidores, incluyendo medidas dirigidas hacia la digitalización y actualización de los sistemas de información en materia de consumo y protección de los consumidores y del juego, así como en la automatización de los procedimientos de resolución de reclamaciones de consumo.

En relación a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición se la dotará de las aplicaciones informáticas necesarias para el adecuado desarrollo de las competencias asignadas en materia de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA (millones de €)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			5.786.608,34	4.013.548,71				9.800.157,05
Otra financiación			0	0				0
Total			5.786.608,34	4.013.548,71				9.800.157,05

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Para conseguir los objetivos del componente la Administración Pública debe responder de modo ágil y eficaz, sin disminuir sus obligaciones de control y salvaguardando el interés general. Para ello, se acometerá un proceso de modernización que le proporcione las herramientas necesarias para su implementación y se abordará un proceso continuo de modernización para adaptarse a los cambios sociales y políticos que vienen sucediendo.

Asimismo, las distintas unidades que abordan este componente de manera general llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

La Subsecretaría integrará e implantará las herramientas y sistemas de Administración Electrónica, y desarrollará los sistemas y aplicaciones propios de carácter horizontal.

La Dirección General de Consumo automatizará la resolución de reclamaciones, y modernizará las Juntas Arbitrales de Consumo, digitalizará y modernizará las Juntas Arbitrales municipales y autonómicas.

AESAN llevará a cabo la dotación de sistemas de información para la prestación de servicios públicos digitales eficientes y desarrollará y realizará el mantenimiento de su sede electrónica y su página web.

La DGOJ llevará a cabo la actualización e integración de sus SSI y utilización del análisis de estos datos para garantizar un juego seguro/responsable a través de sistemas de inteligencia artificial.

Asimismo, mejorará y actualizará los sistemas de información para garantizar la integridad del mercado de apuestas ONLINE.

La SGCyJ llevará a cabo un plan de extensión territorial y sectorial para garantizar una amplia oferta de productos y territorios, con especial incidencia en emprendimiento de mujeres rurales, productos artesanos y producción ecológica y desarrollará una PWA para la asistencia a consumidores y la interpretación de facturas de la luz.